



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO TÉCNICO DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 23 DE 11 DE mayo 2022

CONSIDERANDO:
en uso de sus facultades legales

Que la Empresa denominada **LABORATORIO FOOD SAFETY S.A.**, a través de su representante legal, ha elevado solicitud ante el Consejo Técnico de Salud, para que se le otorgue el permiso de renovación de operación y funcionamiento del citado establecimiento

Que mediante Memorando 283-C.T., la Subdirectora General de Salud y Secretaria del Consejo Técnico de Salud, designó una Comisión, para que llevara a cabo la inspección del establecimiento denominado **LABORATORIO FOOD SAFETY S.A., ubicado en el Residencial El Romeral, calle Cádiz, Casa 650**, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, la cual rindió informe favorable en el sentido de que se le otorgue el Permiso de renovación de Operación y Funcionamiento, para realizar análisis **Fisicoquímicos y Microbiológicos en Alimentos y Agua Potable.**

Que la sesión ordinaria N° 8 de 11 de mayo de 2022, el pleno del Consejo Técnico de Salud aprobó el informe presentado por la Comisión.

RESUELVE:

PRIMERO: **OTORGAR** el Permiso de Renovación de Operación y Funcionamiento al **LABORATORIO FOOD SAFETY S.A., ubicado en el Residencial El Romeral, calle Cádiz, Casa 650**, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, la cual rindió informe favorable en el sentido de que se le otorgue el Permiso de Operación y Funcionamiento, para realizar análisis **Fisicoquímicos y Microbiológicos en Alimentos y Agua Potable**, por un período renovable de cinco (5) años, previa solicitud escrita por su representante legal.

SEGUNDO: En virtud de lo señalado, se autoriza a la empresa denominada **LABORATORIO FOOD SAFETY S.A.**, para realizar **Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos en Alimentos y Agua Potable.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DRA. MELVA L. CRUZ P.
Directora General de Salud y Secretaria
del Consejo Técnico de Salud

DRA. IVETTE O. BERRÍO AQUÍ
Viceministro de Salud y Presidente del
Consejo Técnico de Salud

